



CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Acta No. 83

OK. Feinath

ORDEN DEL DÍA
(Mayo 04 de 2004)
Sesión Extraordinaria
mayo 04 de 2004

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
2. INTERVENCIÓN DE LOS DRES. CARLOS CHAVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, HUGO ARMANDO BOHÓRQUEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, RHOIMEYER SIERRA CARVAJAL, SECRETARIO DE TRANSITO; PARA ILUSTRAR A LA CORPORACIÓN LO REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE PALMIRA PARA EL AÑO 2.004 - 2.007".
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

William A. Rodríguez C.
WILLIAM A. RODRÍGUEZ C.
 Presidente

Angela María Herrera Calero
ANGELA MARIA HERRERA CALERO
 Secretaria General (E)

OK
JK

RELACIÓN CONCEJALES PERIODO 2004 – 2007

Siendo las: 8:40 de hoy MARTES, 04 de MAYO de 2004, se efectúa el primer llamado a lista.

Siendo las: 8:20 se efectúa el segundo llamado a lista.

AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
APARICIO DURÁN ENRIQUE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
GÓMEZ RAYO ARMANDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
LÓPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MARTINEZ MARTINEZ LUZ DEY	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MUÑOZ FERNÁNDEZ MARIA EUGENIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ORTIZ SOTO ERMINSON	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PERLAZA CALLE HUGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
REYES KURI JUAN FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
TINOCO RENDÓN ASMED	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

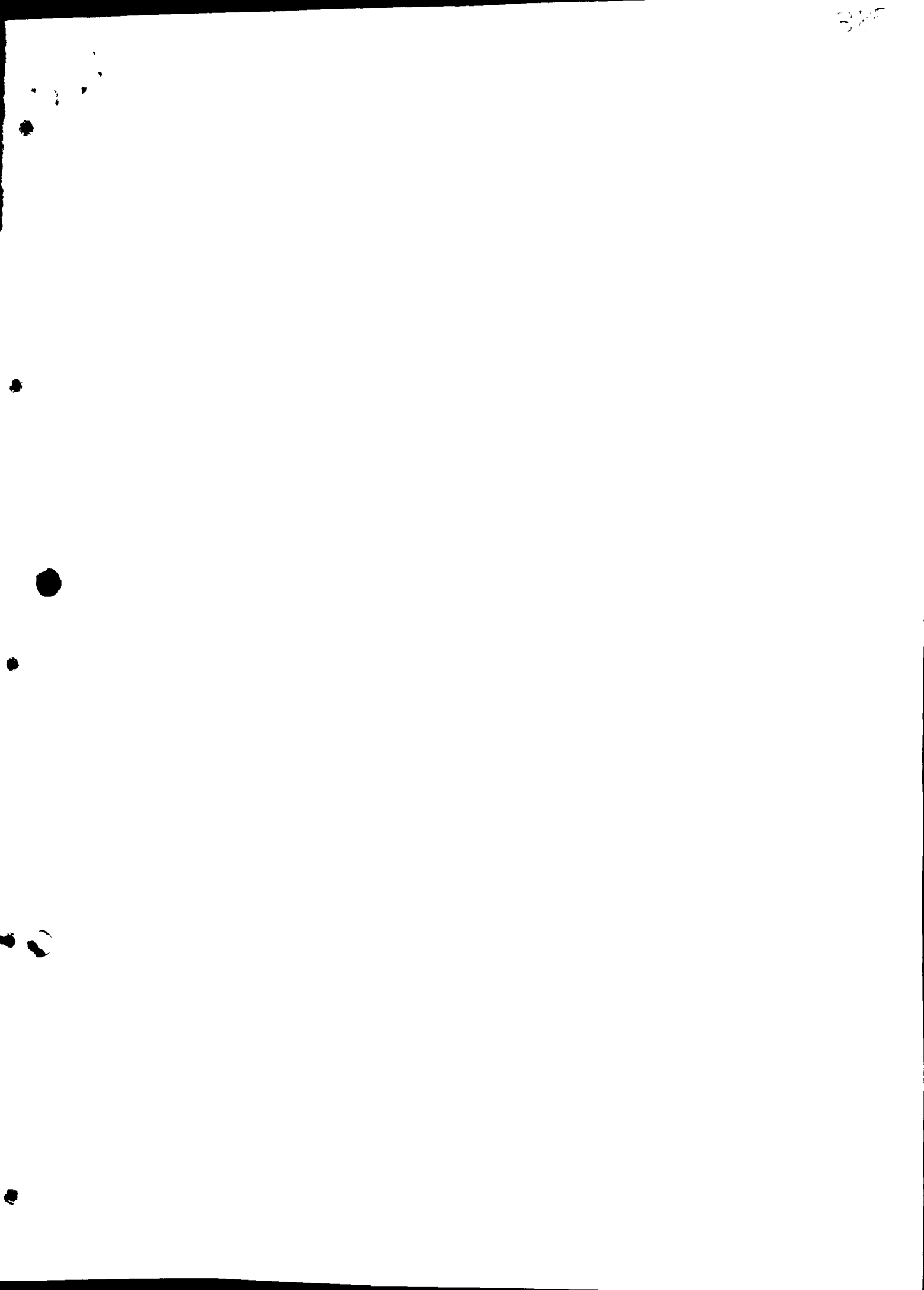
Se levanta la sesión a las 10:29 A.M.

Angela María Herrera Calero
ANGELA MARÍA HERRERA CALERO
 Secretaria General Encargada



Amelia
PLENARII

Edo Ipa Astrod
April 29/04
hora: 4:15 pm



ACTA No. 083
(Mayo 04 de 2.004)
Sesión Extraordinaria

En Palmira (V), siendo las 8:20 a.m. del día martes 04 de mayo de 2004, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL, la Primera Vicepresidencia a cargo del H.C. JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO, la Segunda Vicepresidencia a cargo del H.C. ERMINSON ORTIZ SOTO, y las Secretarías General Encargada y Auxiliar de las doctoras ANGELA MARÍA HERRERA CALERO y NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H.Concejales:

1.- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO	8:20 a.m.
2.- APARICIO DURÁN ENRIQUE	8:20 a.m.
3.- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO	8:10 a.m.
4.- CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	8:20 a.m.
5.- ESPINOZA ROJAS WILLIAM ANDREY	8:20 a.m.
6.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO	8:20 a.m.
7.- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR	8:20 a.m.
8.- GÓMEZ RAYO ARMANDO	8:20 a.m.
9.- LOPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO	8:20 a.m.
10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY	8:20 a.m.
11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNY	8:20 a.m.
12.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA	8:10 a.m.
13.- ORTIZ SOTO ERMINSON	8:20 a.m.
14.- PERLAZA CALLE HUGO	8:20 a.m.
15.- REYES KURI JUAN FERNANDO	8:20 a.m.
16.- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO	8:10 a.m.
17.- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO	8:10 a.m.
18.- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO	8:20 a.m.
19.- ASMED TINOCO RENDÓN	8:20 a.m.

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 3.- INTERVENCIÓN DE LOS DOCTORES: CARLOS CHÁVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, HUGO ARMANDO BOHÓRQUEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, RHOIMEYER SIERRA CARVAJAL, SECRETARIO DE TRÁNSITO, PARA ILUSTRAR A LA CORPORACIÓN LO

REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE PALMIRA PARA EL AÑO 2004-2007".

4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "INTERVENCIÓN DE LOS DOCTORES: CARLOS CHÁVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, HUGO ARMANDO BOHÓRQUEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, RHOLMEYER SIERRA CARVAJAL, SECRETARIO DE TRÁNSITO, PARA ILUSTRAR A LA CORPORACIÓN LO REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE PALMIRA PARA EL AÑO 2004-2007". El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, invita a la Mesa Directiva al señor Secretario de Desarrollo Urbano, doctor Carlos Chávez, a la señora Profesional Universitaria Grado I, doctora Jimena Arias, al señor Jefe de Vivienda Popular, doctor Edilberto Leyton Leytón, al señor Secretario de Obras Públicas, doctor Hugo Armando Bohórquez, al señor Secretario de Planeación Municipal, doctor Fernando Javier Leal Londoño, y al señor Secretario de Transporte, doctor Rholmeyer Sierra Carvajal, lo que es aprobado. Acto seguido anuncia la socialización del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, a partir del Sector "Desarrollo Urbano y Rural. Artículo 13 del Plan de Desarrollo, Página 12". Interviene el señor Secretario de Desarrollo Urbano, doctor CARLOS CHÁVEZ, manifestando que la Secretaría de Desarrollo Urbano ha presentado el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta Sectores y Políticas del Plan de Desarrollo Departamental y Nacional. La política de inversión social, se va a hacer en el hábitat del espacio público, de las zonas verdes y del patrimonio histórico y cultural. Se tienen 8 objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo, de los cuales, el 1º, es el de "disminuir el déficit cuantitativo de vivienda de interés social en el sector urbano y rural". El Objetivo de éste punto es el de intervenir no solamente en vivienda nueva sino en el mejoramiento de vivienda y en la construcción en sitio propio. El 2º Objetivo, es el de "ejecutar programas de vivienda para reubicación de familias que se encuentran en zonas de alto riesgo no mitigables". El 3º Objetivo, es el de "disminuir el déficit cualitativo de vivienda de interés social en el sector urbano y rural". El 4º Objetivo, es el de "desarrollar las infraestructuras de parques, polideportivos y zonas verdes". El 5º, "promover con organizaciones cívicas, gremiales y comunitarias, la sostenibilidad de mantenimiento de los parques, polideportivos, y de las zonas verdes". Siempre han intervenido en las zonas verdes pero nunca se le ha entregado a la comunidad, para que ellos también de manera propia se adueñen de lo que les corresponde. El Objetivo de éste punto es el de hacer unos convenios con la comunidad, para que de manera



integral se trabaje por el sostenimiento de esta zona. “Formular lineamientos para la planificación de las nuevas áreas y desarrollo de estudios urbanos para operaciones estructurantes”. El 7º, “recuperar la identidad física en sectores inmuebles de interés histórico, cultural y arquitectónico del centro de la ciudad”. El día domingo tuvo la oportunidad de participar en un encuentro en Cali, y le llamó la atención, la recuperación de la identidad de la ciudad, volver a llamar el sector del Estadio, la Avenida Rivera Escobar. El 8º, es “la recuperación del espacio público en el centro de a ciudad”. Ya que se ven ciudades pequeñas como Buga, donde la ciudadanía tiene el privilegio de transitar libremente por las aceras y andenes, lo que no ocurre en Palmira. Cada Objetivo tiene sus Estrategias Específicas, la 1ª, “gestionar y canalizar recursos de distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales, con un esquema de cofinanciación y mejoramiento de vivienda de interés social”. Interpela el H.C. Ponente APARICIO DURÁN, manifestando que le preocupa que se tiene una serie de objetivos, unas estrategias y unas metas, todas muy buenas, pero resulta, que de la revisión del Plan de Inversiones, sólo tiene plata para vivienda, para mejoramiento de vivienda y vivienda nueva. Y lo demás, los restantes Objetivos, entonces, con qué plata los va a hacer?. Continúa en el uso de la palabra el señor Secretario de Desarrollo Urbano, doctor CARLOS CHÁVEZ, manifestando que si tienen unos recursos para zonas verdes, si tienen \$30 millones para la “construcción de 12 parques recreativos y zonas verdes”. Lo de la Cicloruta, que es la demarcación, no se tienen los recursos pero se ha hecho una alianza con las demás Secretarías, correspondiéndoles el diseño de las zonas donde se demarcaría la Cicloruta. A Tránsito, la demarcación porque si tiene unos recursos. Y a Obras Públicas, el mejoramiento de las Ciclorutas. Para mejoramiento de vivienda hay unos rubros, y para construcción de vivienda nueva, hay otro. Para las zonas verdes también hay otro rubro. En lo de los andenes, es partidario de la integración de la ciudad, para lo cual se viene hablando con algunos comerciantes del sector céntrico, lo de la recuperación integral de los andenes. Interpela el H.C. Ponente APARICIO DURÁN, manifestando que le preocupa eso porque cuando ve el Plan de Inversiones, sólo se habla de un Programa y de un Subprograma. En el Programa aparece “Fomento a la Vivienda”, y en el Subprograma “construcción, reparación o mejora de vivienda”. Y en ninguna parte aparece nada absolutamente. Interviene el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que cree conveniente que primero, por Secretaría y a través de la Oficina de Planeación, se le haga llegar a cada uno de los Concejales, el Plan Plurianual de Inversiones, porque tiene uno, que le fue entregado en la Comisión. En el Plan Plurianual aparece en lo que tiene que ver con Desarrollo Urbano, unos Sectores, llamados “Agua Potable, Deporte y Recreación”, pero la adecuación de parques y polideportivos, aparece para comunas urbanas y otros Subprogramas, para un total de \$2.000 millones. Y está también lo de la infraestructura de vivienda de interés social. Piensa entonces que en su gran mayoría si tienen un rubro asignado. Sólo habla del que dice “vivienda, construcción, reparación y mejoras”. Pero allí hay otros hacia abajo. Y el Proyecto para la recuperación del espacio público, por \$77 millones. “Mejoramiento, \$132 millones”. “Infraestructura, \$176 millones”.

“Parques y Polideportivos, \$117 millones”. Entonces, si tienen unos rubros asignados. Continúa en el uso de la palabra el señor Secretario de Desarrollo Urbano, doctor CARLOS CHAVEZ, manifestando que en el Plan de Inversiones en la parte superior figura el “proyecto integral de la recuperación del espacio público”, a cargo de Desarrollo Urbano. Prosigue con el tema de los Objetivos Específicos ajustados con el Plan de Inversiones y de acuerdo a los recursos que tienen. Retoma la explicación a partir del ítem, “Meta 1ª. Ejecutar en el cuatrienio, 04 soluciones de vivienda de interés social a través de la asesoría técnica y construcción de infraestructura de servicios públicos, para que coordine la construcción de 854 viviendas”. Interpela el H.C. Ponente LÓPEZ RODRIGUEZ, manifestando que quiere que se le informe sobre el Punto 1.2., “de apoyar en el cuatrienio asociaciones de vivienda de interés social a través de asesorías técnicas, construcción de infraestructura de servicios públicos, para que culminen la construcción de 854 viviendas”. Quiere saber: Cuáles son esas 854 viviendas?. A qué plan hacen relación?. A qué asociaciones de vivienda de interés social pertenecen?. Continúa en el uso de la palabra el señor Secretario de Desarrollo Urbano, doctor CARLOS CHÁVEZ, manifestando que esas cuatro asociaciones son: La Alfonso López II Etapa, Mi promesa, El Porvenir y Río Nima. Interpela el H.C. Ponente LÓPEZ RODRIGUEZ, manifestando que quiere hablar de la del Río Nima, porque quiere saber: Si ya tiene el visto bueno de la CVC y si ya tiene el permiso ambiental?. Porque ha estado paralizada por muchos años, y eso que los lotes ya fueron adjudicados con unos títulos, lamentablemente con el paso del tiempo se convirtió en una invasión, en lo cual ha sido negligente la Administración. Quiere saber: De qué forma se le piensa colaborar a esta gente y la clase de relación que hay con estas entidades de vivienda de interés social?. Continúa en el uso de la palabra el señor Secretario de Desarrollo Urbano, doctor CARLOS CHÁVEZ, manifestando que la CVC, de acuerdo a la reseña que se tiene de Río Nima, inicialmente solicitó un estudio de impacto ambiental, que por cierto, terminó negando el permiso ambiental. Posteriormente solicitó un estudio de inundabilidad, en lo cual ya viene adelantando gestiones la Secretaría, toda vez que tienen un presupuesto de 62 millones, para realizar ese estudio de inundabilidad, y demás obras complementarias. También tienen una partida para el próximo año, porque tienen que hacer una PETAR, porque debe de hacerse una planta de tratamiento, porque el agua que llega allá, no es suficiente. Entonces, una vez tengan ese permiso de inundabilidad por parte de la CVC, quedan en disposición de presentarle al gobierno departamental el proyecto. Interpela el H.C. Ponente LÓPEZ RODRIGUEZ, manifestando que sabe que son más o menos 18 ó 19 puntos los que pide la CVC, para dar un permiso en materia ambiental, como también que el Municipio no tiene ni el primero ni el último de ellos. Quiere saber: Lo que ha pensado Planeación, porque allí hay un asentamiento que todos los días va creciendo sin ningún sustento jurídico?. Lo otro es que solicita la documentación necesaria sobre quiénes son los propietarios y con quiénes se hicieron esas asociaciones y su legalidad?. Interviene el señor Jefe de Vivienda Popular, doctor EDILBERTO LEYTON LEYTON, manifestando que le responde al Concejal López Rodríguez, que

con respecto a la inquietud del Río Nima, la respuesta es que la Urbanización Río Nima, no puede tener licencia ambiental, porque consiste en una exigencia de 18 puntos, que suelen ser tramitados por Cali. Y el Municipio de Cali en el año de 1.998, manifestó que “la Urbanización Río Nima, de la cual es urbanizador el Municipio de Palmira, no puede tener licencia ambiental, porque se solicita antes de iniciar cualquier obra de urbanismo. Y el Municipio ya tenía obras de urbanismo en un 60% en cuanto a alcantarillado y en 100%, en cuanto a electrificaciones”. Entonces para poder acceder a un permiso ambiental, que es totalmente diferente a la licencia ambiental, se necesita de un estudio de inundabilidad sobre el margen izquierdo de la Urbanización Río Nima. Sobre ese estudio la Oficina ya hizo una evaluación por los años 1999 y 2.000, cuando el Concejo Municipal le sugirió su contratación, época por la cual costaba \$28 millones de pesos. Hoy en día, el estudio de inundabilidad ya fue inscrito en el Banco de Proyectos, y está programado para ser contratado durante éste año. Así la CVC, accedería a un concepto favorable por parte de unos ingenieros hidráulicos, en cuanto a que ese lote no se inunda, y que el cauce del Río Nima, no alcanza la urbanización por un jarillón natural que tiene la urbanización, sobre el margen izquierdo que tiene el Río Nima. En cuanto a las otras asociaciones, tienen a Mi Promesa, El Porvenir y Alfonso López II Etapa, las cuales tienen personería jurídica, son completamente legales y tienen convenios firmados desde 1998 con el Municipio de Palmira. Convenios que están vigentes, porque cuando se establecieron no se les colocó una fecha de terminación, y porque también dicen que su terminación ocurriría cuando las viviendas fueran entregadas. Lo que demuestra que están vigentes, salvo que los convenios sean disueltos o ejecutados. Interviene el H.C. ARBOLEDA MARQUEZ, manifestando que ya sabe que en Comisión, como lo han venido haciendo, se va a mirar detalladamente cada una de la metas de las Secretarías, pero en eso si es en lo que han insistido ante Planeación, la Secretaría General y los diferentes Secretarios, que si se van a colocar las metas, que primero que todo sean aterrizadas y de cumplir. Porque la verdad es que la meta dice “apoyar en estos cuatro años a cuatro asociaciones de vivienda de interés social”. Pero después de lo dicho por el Concejal López Rodríguez, considera importante que ustedes, que manejan el tema, lo tengan suficientemente claro, por eso le parece grave lo dicho por el Concejal López Rodríguez. En lo relacionado con que se ha adelantado un proyecto urbanístico violando todas las disposiciones legales y a la fecha, no se tiene una licencia ambiental, porque como bien se explicó no se podía pedir una licencia ambiental sobre hechos cumplidos. Es partidario de que en la meta se diga “elaboración de un estudio para obtener o gestionar el permiso ante la CVC, Sur-Palmira”. Y del análisis de las cifras de lo que tiene que ver con la construcción de vivienda, porque el Programa El Sembrador, tiene 2.260 viviendas, de las cuales se han entregado 400, aunque realmente físicamente 83 viviendas han sido las entregadas. Se dice también que “en los próximos cuatro años, se van a construir 1.700 viviendas”. Entonces de mirarse esa meta así, la política de vivienda del señor Alcalde, es que ni siquiera en los cuatro años de su mandato, va a terminar de entregar las viviendas del Sembrador. Interpela el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando



que tiene una inquietud porque en los estudios del proyecto, para cuando se dieron las facultades para negociar el lote, se les dijo, que todo el lote tenía viabilidad de servicios públicos. Le gustaría saber: Si es cierto o no es cierto?. Qué es lo que está pasando con ese lote?. Si es que la infraestructura de servicios públicos vale más que el lote?. Continúa en el uso de la palabra el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que realmente la meta de esta Administración en los cuatro años es la de “terminar de entregar todas las viviendas del Sembrador”. Si se mira el Plan Plurianual de Inversiones, con base en lo dicho por el Concejal Perlaza Calle, le incluyeron una partida en lo que tiene que ver con infraestructura de servicios públicos. Debiéndose de trabajar en esos dos aspectos, en el de la vivienda, y en el de la reubicación de los vendedores ambulantes, por ser programas bandera de la Administración Municipal del doctor Adolfo Castro González. Interviene el H.C. Ponente LÓPEZ RODRIGUEZ, manifestando que por pensar en la importancia de la vivienda de interés social, solicita que se les lleve a la Comisión, toda la documentación que hable de la vivienda de interés social en el Municipio de Palmira. Interviene la H.C. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, manifestando que por tratarse de programas serios, solicita se le expliquen las Metas 1.1. y 5.1., en las cuales se habla de “la entrega de 1.700 viviendas de interés social del Programa el Sembrador”. Quiere saber: Lo que pasará con el sector rural?. Continúa en el uso de la palabra el señor Secretario de Desarrollo Urbano, doctor CARLOS CHÁVEZ, manifestando que se compromete con el Concejal López Rodríguez, a llevar a la Comisión toda la documentación que tienen al respecto. Lo otro es que dentro de las metas tienen unas acciones definidas, porque el compromiso que existe es real con la comunidad. A la Concejala Martínez Martínez, le dice que en relación a las metas en vivienda, estas son reales y alcanzables de acuerdo a los subsidios nacionales que se tienen. De acuerdo al número de subsidios proyectados fue que se planteó esa meta. Adicionalmente existe el Plan de Vivienda de Los Coches. En lo relacionado con el Punto 5.1. que dice “acompañar a las comunidades celebrando acuerdos y convenios para su cumplimiento en la sostenibilidad y mantenimiento de parques, polideportivos y zonas verdes”. Se trata de un programa y proyecto para ser implementado en compañía de la Secretaría de Agricultura, porque suele pasar que las obras se hacen pero no hay quién las cuide. Se pretende que haya una total integración entre la comunidad y la Administración, para que haya apropiamiento de lo que el Municipio entrega, tanto en la zona urbana como en la rural. Al Concejal Perlaza Calle, le responde que el Plan de Vivienda El Sembrador, cuando inició, si tenía la viabilidad de todo el sector, pero estaba condicionada a la realización de unas obras. En el momento se gestiona una documentación ante la CVC para darle solución, y arrancar con la Segunda Etapa, ya que la primera etapa será entregada en el mes de julio. El Sembrador si tiene viabilidad de servicios públicos, de lo contrario, no se podría entregar. Interviene el H.C. Ponente ORTIZ SOTO, manifestando que quiere hacer algunas observaciones sobre lo que tiene que ver con andenes, ciclorutas y vendedores ambulantes, porque no le queda claro cuando se dice que “diseñar en el cuatrienio, 11 tramos de andenes y 7 tramos de cicloruta”. No sabe: Si se trata de un factor de medida



en tramos o en metros lineales o en metros cuadrados?. Siendo bueno que se aclare, lo qué se quiere con esa meta, si la construcción de 11 kilómetros, de 11 metros o de 11 centímetros?. Así se podría medir esa meta. Y en lo que tiene que ver con vendedores ambulantes, le preocupa cuando se dice que “reubicar durante el cuatrienio los cimientos de 40 vendedores ambulantes estacionarios de productos no perecederos, que se encuentran en el centro de la ciudad”. Pregunta: Cuántos son?. Porque no hace menos de un mes que les dijeron que eran 350, y ahora se afirma que son 540. Volviéndose con el mismo debate, como se ve en el Plan de Desarrollo. Pregunta: Cuántos vendedores ambulantes en realidad existen o están censados en el Municipio de Palmira. Si son 416, 350 ó 540?. Se les está metiendo también el cuento, cuando dice que “reubicar los 769 vendedores ambulantes de no perecederos”. Información que le deja muy preocupado porque sino se tiene espacio para ubicar a los 350 de no perecederos, el problema se agrava, cuando se trata de la reubicación de 769 de no perecederos. Sobre los anteriores puntos solicita la mayor claridad. Interviene el H.C. EUSSE CEBALLOS, manifestando que dentro del Proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo, no ve a cargo de qué oficina o Secretaría, está lo del Matadero Municipal y lo del Puesto de Zoonosis?. Cuando media el compromiso de parte del Alcalde Municipal, de trabajar y sacar adelante ambas iniciativas. La pregunta es muy concreta: A cargo de qué oficina o Secretaría, estará el Matadero Municipal y el Puesto de Zoonosis?. Continúa en el uso de la palabra el señor Secretario de Desarrollo Urbano, doctor CARLOS CHÁVEZ, manifestando que le responde al Concejal Ortiz Soto, que en relación al “diseño en el cuatrienio de 11 tramos de andenes, y 7 de ciclorutas, ubicados en diferentes sitios de la ciudad”, que se trata de una meta amplia. Aunque en el Plan de Acción si tienen definidos los sectores. Lo que pasó fue que cuando se trabajó esa meta con Planeación, se convino que quedara de manera general. Y anuncia que le concede la palabra a la doctora Jimena Arias, para que explique lo de los vendedores ambulantes. Interviene la señora Profesional Universitaria Grado I, doctora JIMENA ARIAS, manifestando que con respecto a lo de los vendedores ambulantes y la definición del número de personas a reubicar, el proyecto está dividido en dos a nivel de lo práctico: En vendedores ambulantes no formales de no perecederos y de perecederos. De los no perecederos, son 540, que están en la parte céntrica. Y los 769, son de productos no perecederos. Información que se obtuvo desde principios de año, cuando se recibieron todos los censos, incluido el de la Administración del doctor José Antonio Calle Forero, y que fuera elaborado por el doctor Daniel Montes Burgos. El de la Cámara de Comercio, el de Planeación y el de Gobierno, por cierto el más completo porque era mapeado geográficamente. Se cruzó toda esa información, arrojando el dato final a diciembre de 2003, de los vendedores no formales que hay en la zona céntrica de Palmira. Con respecto a quién maneja éste proyecto, es un proyecto muy integral, muy ambicioso y que involucra a todas las Secretarías como Desarrollo Urbano, que tiene el manejo del espacio público, el diseño y la organización de las tres Galerías, para la reubicación de los no formales. Pero ya a nivel de todo el problema social, lo más importante, es lo de la

comercialización adecuada, que le permita a cada vendedor, permanecer al interior de las Galerías. Realidad que involucra a las demás Secretarías como Agricultura y Generación de Empleo, Comercialización, Salud, y la Gerencia de Desarrollo Social. Insiste en que lo que hacen a nivel de coordinación, es lo de los diseños y readecuación de las Galerías. Interviene el H.C. Ponente ORTIZ SOTO, manifestando que con base en eso, quiere ver aquí la renuncia del doctor Eberth, porque él lo dijo públicamente, que “de aumentarse ese número en más de 300 vendedores, públicamente renunciaba”. Y después de escuchar a la doctora Jimena Arias, hay una contradicción. Porque se habla de un total de 540, lo que les deja bastante preocupados frente al tema de los vendedores ambulantes de no perecederos. En la otra parte, si es válido lo de los vendedores ambulantes estacionarios, de que tiene que ser un trabajo de varias Secretarías, pero de observarse el Plan de Desarrollo, en Gobierno no se toca absolutamente nada de vendedores ambulantes estacionarios. Planeación no toca absolutamente nada de vendedores ambulantes estacionarios, el único que lo toca es Desarrollo Urbano. Quiere saber: Dentro del proceso de reubicación, en qué parte está comprometida Planeación y Gobierno, en la parte urbanística, de los andenes o del espacio público?. Interpela el H.C. TINOCO RENDÓN, manifestando que hay una inquietud bastante grande, porque es cierto, que en sesiones anteriores, el doctor Eberth Vargas Mayor, les ha mostrado una programación totalmente diferente a lo hoy escuchado y que habla ya de 540 vendedores ambulantes en el sector céntrico de la ciudad. Lo que demuestra el incremento del número de vendedores ambulantes de no perecederos. Y como le preocupa lo de los vendedores ambulantes de perecederos, quiere saber: En qué sector están ubicadas esas 769 personas?. Perfectamente recuerda como el doctor Eberth Vargas, les habló de 1.200 vendedores ambulantes de no perecederos. Nota: A partir de éste momento la cinta magnetofónica presenta fallas técnicas. Terminada la presentación del Proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo Para los Años 2004-2007. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, agradece la presencia en la Plenaria del señor Secretario de Desarrollo Urbano, doctor CARLOS CHÁVEZ, de la señora Profesional Universitaria Grado I, doctora JIMENA ARIAS, del señor Jefe de Vivienda Popular, doctor EDILBERTO LEYTON LEYTÓN, del señor Secretario de Obras Públicas, doctor HUGO ARMANDO BOHÓRQUEZ, del señor Secretario de Planeación Municipal, doctor FERNANDO JAVIER LEAL LONDOÑO, y del señor Secretario de Transporte, doctor RHOLMEYER SIERRA CARVAJAL.

Siguiente Punto: “PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS”. Por Secretaría General E., se informa que no hay Proposiciones sobre la Mesa Directiva. En el Punto de COMUNICACIONES, se da lectura a dos Comunicados que se anexan a la presente acta. Primero, al oficio del 03 de mayo de 2004 de Santiago de Cali, enviado por la Senadora de la República, doctora Dilian Francisca Toro Torres, a la familia del doctor Jairo Hernando Chacón Torre y demás Comunidad Hospitalaria, donde expresa sus sentimientos de dolor y tristeza por la trágica muerte de su amigo y colega.

Segundo, al oficio del mes de abril de 2004, enviado por el doctor José Alberto Tejada Echeverry, Presidente Corporativo de CECAN, al Presidente y demás Concejales, donde invitan a un seminario taller sin ningún costo, sobre "Economía Social y Desarrollo Local y Regional". También se comunica que no hay solicitudes para intervenir en el Punto de Varios.

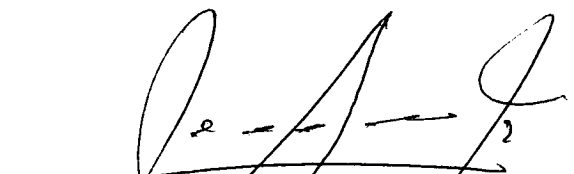
Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 10:29 a.m. y convoca para el día miércoles 05 de mayo de 2004, a las 8:00 a.m.

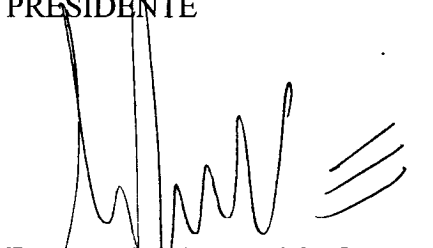
Se deja constancia que el Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, doctor Arturo Calle Forero, asistió a la presente sesión.


Se deja constancia que la cinta magnetofónica presenta fallas técnicas en el segundo casete.

Se deja constancia que la presente Acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en los casetes Nos. 140, 141, y en el archivo de la H.Corporación Edilicia.


WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
PRESIDENTE


JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
PRIMER VICEPRESIDENTE


ERMINSON ORTIZ SOTO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


ÁNGELA MARÍA HERRERA CALERO
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

LFBG.-